

Inicio Electrónico de Demandas “en Lote”

- Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia de fecha 1.12.2020, Acta N° 43, punto 7, que habilita el inicio electrónico de demandas “en lote” a través de una funcionalidad de la Autoconsulta Online y mediante la página web institucional del Poder Judicial.
- Manual de ayuda para el uso del sistema “Autoconsulta de expedientes SISFE”
- Capacitación del día 4.12.2020 sobre Inicio Electrónico de Demandas “en Lote” y “Cédulas entre Profesionales matriculados”.